

puntos por cada mes de servicios prestados, con un máximo de 2 puntos.

b) Servicios prestados en puestos de trabajo de Titulado Superior o Técnico, relativos a asesoramiento jurídico o económico de Organismos Públicos, 0,05 puntos por mes de servicios prestados, con un máximo de 1 punto.

c) Experiencia acreditada en la constitución y puesta en funcionamiento de Entes de carácter supramunicipal, 0,10 puntos por cada Ente, con un máximo de 1 punto.

d) Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado, cuya titulación se exige para el acceso al puesto de trabajo que se convoca, 0,10 puntos por cada año de ejercicio, con un máximo de 0,50 puntos.

e) Asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas impartidos por Organismos o Centros Oficiales y de duración no inferior a 12 horas lectivas o dos días, sobre materias relacionadas con el contenido del puesto de trabajo convocado y acreditada convenientemente, 0,10 puntos por cada una de ellas, con un máximo de 0,50 puntos.

2.^a Entrevista personal.

Tendrá por objeto valorar la aptitud para el desempeño de las tareas propias de la plaza que se convoca.

La entrevista puntuará de 0 a 5 puntos.

La puntuación total será la suma del total de méritos más la puntuación obtenida en la entrevista personal.

Una vez valorados los méritos, el Tribunal hará públicas en el tablón de anuncios del Consorcio las puntuaciones obtenidas y el número de aspirantes que han superado el concurso, que no será superior al número de plazas convocadas.

Séptima. Relación de aprobados.

Los aspirantes propuestos aportarán ante este Consorcio, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, según la base segunda de esta convocatoria.

En caso de no aportar tal documentación el aspirante seleccionado, pasará el siguiente de la lista por orden de mayor puntuación, siempre que el Tribunal considerara ésta suficiente.

Octava. Formalización del contrato.

Una vez presentada la documentación, si ésta se halla conforme con lo dispuesto en estas bases, en el plazo de 30 días se formalizará el contrato, de carácter indefinido conforme al artículo 14 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, debiendo incorporarse al puesto de trabajo el día que en el contrato se indique, entendiéndose que renuncia al empleo en caso de no incorporarse en la fecha indicada.

Novena. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Décima. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente, siempre que no vayan contra las bases establecidas en esta convocatoria.

Undécima. Para lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, en primer lugar, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de

Régimen Local; el Estatuto de los Trabajadores y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 29 de octubre de 1998.- El Presidente, Antonio Molina Gómez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de expedientes sancionadores que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se les notifica las mismas a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de diez días, advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo, se hace constar que contra las referidas Resoluciones podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir de su notificación.

Los expedientes se encuentran a su disposición en el domicilio legal de la Empresa Pública Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, núm. 7, y previa solicitud, en las respectivas instalaciones portuarias.

Núm. Expte.: Denuncia 22.5.97
Notificado: Josefa Vargas González.
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. Expte.: Denuncia 27.5.97.
Notificado: Josefa Vargas González.
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. Expte.: Denuncia 6.6.97.
Notificado: Josefa Vargas González.
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. Expte.: CHI98645.
Notificado: Ramón Porras Moreno.
Sanción: 25.000 ptas.

Núm. Expte.: CHI98712.
Notificado: Manuel Pereira Gómez.
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. Expte.: CHI98712.
Notificado: Narcisa Martín Blanco.
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. Expte.: Denuncia 13.6.97.
Notificado: Josefa Vargas González.
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. Expte.: Denuncia 17.6.97.
Notificado: Josefa Vargas González.
Sanción: 100.000 ptas.

Núm. Expte.: Denuncia 2.10.97.
Notificado: Josefa Vargas González.
Sanción: 100.000 ptas.

Núm. Expte.: MAZ98720.
Notificado: Juan Molina Robles.
Sanción: 100.000 ptas.

Núm. Expte.: CHI98678.
Notificado: M. Inés Rafoso Puente.
Sanción: 50.000 ptas.

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Secretario General,
Manuel León Prieto.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN MALAGA

EDICTO sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos:

Interesado: Const. J. Santiago Gcia., S.A.
NIF: A29014388.
Procedimiento: Liq. A2960297530023120.

Interesado: Const. J. Santiago Gcia., S.A.
NIF: A29014388.
Liq. A4185298702900491.

Interesado: Const. J. Santiago Gcia., S.A.
NIF: A29014388.
Liq. A4185297702900842.

Málaga, 6 de noviembre de 1998.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos:

Interesado: Estructuras Dilja, S.A., A29588969.
Liquidaciones:

0460097800035753.
S2040094711002821.
S2040096711008147.
S2040095711005396.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.

Interesado: Hormigones y Armaduras, S.L., B29694999.
Liquidación: A2960198540000075.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva.

Liquidación: 299840003445K.
Procedimiento: Notif. acuerdo Aplazamiento.

Interesado: Computerscomponents, Nerja, A29664810.
Liquidación: A4185298702900282.
Procedimiento: Liquidación intereses demora.

Málaga, 5 de noviembre de 1998.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

IES SAN JOSE

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3728/98).

Centro: I.E.S. San José.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Emilio José Muñoz Amigo, expedido el 23 de diciembre de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Cortegana, 13 de noviembre de 1998.- La Directora,
Josefa M.^a Macías Díaz.

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS

ANUNCIO. (PP. 3039/98).

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES PARA LA PROVISION POR CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS, APROBADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO EN SESIONES DE FECHAS 16 DE MAYO Y 18 DE JULIO DE 1998

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 3.^a de la Ley 6/95, de 29 de diciembre, sobre Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, se convoca concurso público para la provisión de plazas de la plantilla de personal de este Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, en régimen de personal laboral fijo, con sujeción a la normativa aplicable a dicho personal, con las condiciones que constan en el Anexo y las demás que contractualmente se pacten.

Las plazas objeto de provisión serán las siguientes:

1 Secretario Técnico.
1 Auxiliar Administrativo.

La realización del proceso selectivo se ajustará al sistema de concurso, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria y sus Anexos, con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Quiénes resulten adjudicatarios de cada una de las plazas habrán de residir con carácter permanente en Antequera (Má-